



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Noralba Rocío Torres Berrio
Demandado	Luis Fernando Parra Pérez
Radicado	050013110014-2016-00648-00
Decisión	Sustitución de poder

Se accede a la sustitución de poder que realiza el estudiante de derecho Jhon Jader Londoño Valencia, con cédula 71.219.479, al también estudiante del derecho Juan Esteban Orozco Sierra, con cédula 71.378.658, a quien se le reconoce personería para actuar en favor de la demandante en los mismos términos del poder inicial.

Comparto link del expediente.

[05001-31-10-014-2016-00648 ejecutivo m](https://05001-31-10-014-2016-00648-ejecutivo.m)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9412ecc4094ed43cf8cd43b1b781b8fc316a80fd973b0658657ae3a82b3e943c**

Documento generado en 11/04/2024 03:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>